



RESOLUCIÓN DE 9 MAYO DE 2019 DE LA COMISION DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO DEL HOSPITAL DE LA VEGA LORENZO GUIRAO DEL ÁREA IX DE SALUD, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. 205 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018) POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

Primero. Por medio de la Resolución de 3 de septiembre de 2018, del Director Gerente del SMS, se convocaron para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas Jefaturas de Sección Asistenciales en distintos hospitales del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de Jefe de Sección de Cirugía General y del Aparato Digestivo, adscrito a la Gerencia del Área de Salud IX.

Segundo. La base específica quinta de la citada resolución en su apartado segundo establece lo siguiente:

5.2. Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En el caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación. Se atenderá al a mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada resolución de 3 de septiembre de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

RESUELVO

Primero: Aprobar la puntuación provisional para el único aspirante admitido en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Sección de Cirugía General y del Aparato Digestivo por orden de puntuación (Anexo I) y desglosada por apartados (Anexo II)

Segundo: Proponer la adjudicación del puesto convocado a D. Federico Tomás y Tío, portador del DNI Nº 22458241Y con 80,82 puntos.

Tercero: La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en C/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.



Cuarto: Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede la comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia.

Cieza, a 9 de mayo de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: D. Luis Aguirán Romero



ANEXO I

Relación de puntuaciones provisionales obtenidas por el aspirante que ha superado las dos fases del proceso selectivo por orden de puntuación total, con desglose de puntuación por cada una de las fases que integran el procedimiento de selección para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de la Jefatura de Sección de Cirugía General y del Aparato Digestivo adscrito a la Gerencia del Área de Salud IX.

NOMBRE (por orden de puntuación total)	PRIMERA FASE (méritos profesionales y académicos, 1º y 2º anexo II) Máximo 60 puntos	SEGUNDA FASE (Proyecto técnico de gestión, 3º anexo II) Máximo 40 Puntos	PUNTUACION TOTAL (aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo)
Federico Tomás y Tío	48,40	32,42	80,82

ANEXO II

Relación de puntuaciones provisionales obtenidas por el aspirante que ha superado las dos fases del proceso selectivo por orden de puntuación total, con desglose de puntuación por cada uno de los tres apartados del apartado del Anexo II de la convocatoria (méritos profesionales, méritos académicos, proyecto técnico de gestión) para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos de la Jefatura de Sección de Cirugía General y del Aparato Digestivo adscrito a la Gerencia del Área de Salud IX.

NOMBRE (por orden de puntuación total)	Valoración de méritos profesionales	Valoración de méritos académicos	Puntuación de Proyecto Técnico de Gestión	PUNTUACION TOTAL (aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo)
Federico Tomás y Tío	35	13,40	32,40	80,82